



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00802732- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil de Marcos Nicolás Roldán, DNI 38.106.682, de la carrera Licenciatura en Geografía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la RHCD 2021-237;

Que dicha solicitud se encuadra en el Anexo I de la citada resolución;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL durante el cursado, al estudiante Marcos Nicolás Roldán, DNI 38.106.682, por 15 días hábiles a partir del 23 de septiembre, en la Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que, en caso de haber tenido lugar instancias evaluativas durante el plazo de la licencia, las mismas deberán ser reprogramadas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, a docentes interesados, al estudiante y archívese.

